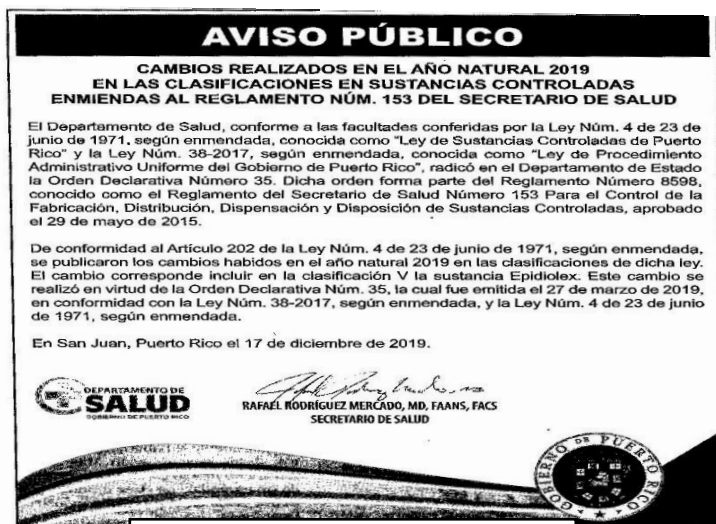


CAMBIOS EN CLASIFICACIÓN DE SUSTANCIAS CONTROLADAS

Mediante aviso público suscrito por el Secretario de Salud se notificó el 17 de diciembre de 2019 la radicación en el Departamento de Estado de la Orden Declarativa Número 35 como parte del Reglamento del Secretario de Salud Núm. 153 Para el Control de la Fabricación, Distribución, Dispensación y Disposición de Sustancias Controladas aprobado en 2015. La mencionada Orden Declarativa incluye los cambios habidos en el año natural 2019 en las clasificaciones de las sustancias incluidas en la Ley Núm. 4 -1971, según enmendada -Ley de Sustancias Controladas de Puerto Rico.

El cambio en 2019 consiste **en incluir en la Clasificación V la sustancia EPIDIOLEX.**



EL NUEVO DIA
Martes 17 de diciembre de 2019

COMISIÓN LEGISLACIÓN
CFPR